



Real Federación Canaria de Golf

C/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
C/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 108/2026

CAMPEONATO INTERNACIONAL AMATEUR DE ESPAÑA STROKE PLAY FEMENINO PRIMERA PRUEBA PUNTUABLE WAGR Y RANKINGS NACIONALES ABSOLUTO FEMENINO Y GIRL 2027 Ref. a Circular 48/2026 – Real Federación Española de Golf

ISLA CANELA OLD COURSE

Calle Golf Norte, s/n
C.P.: 21409 Isla Canela – Ayamonte – Huelva - España
Teléfono: +34 959 477 878
Email: golf@islacanela.es

23, 24 y 25 de octubre de 2026

INSCRIPCIÓN

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de las jugadoras, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 5 de octubre de 2025 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 48/2026 de la RFEG

Es responsabilidad exclusiva de las jugadoras cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido/a.

SUBVENCIÓN:

PRUEBAS A DESARROLLAR EN TERRITORIO NACIONAL FUERA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA:

El importe a recibir se repartirá de la siguiente forma, 300€ fijos en conceptos de desplazamientos, alojamiento y gastos de torneo, el importe restante se repartirá de la siguiente forma siempre teniendo en cuenta la clasificación scratch general.

Campeonato Internacional Amateur de España Stroke Play Femenino

Posición	Importe
1º - 15º	250 €
16º - Dentro del Corte	150 €

Nota: Todos los importes son por posición incluyendo los jugadores que están empatados en la misma.

Conceptos:

Las subvenciones serán por gastos en conceptos de desplazamientos (avión o barco) y hotel, además de otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas y libro de campo, sin incluir comidas).

Nota: para optar a esta subvención será imprescindible presentar la factura por concepto de desplazamiento.

A todos los participantes desplazados se les subvencionará con la cuota máxima que corresponda según tipo de prueba y número de días de competición incluyendo una jornada de entrenamiento.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES

Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de justificación de gastos y cumplir los requisitos establecidos en la circular Nº 111/2025.

01 de octubre de 2026
Real Federación Canaria de Golf